

PROMINOMET S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROMINOMET S.A., CELEBRADA EL OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, república del Ecuador, a los ocho día del mes de abril del dos mil diecinueve, a las doce horas, en el local ubicado en la Av. Isidro Ayora Ciudadela Alboradas Décimo Cuarta Etapa Mz 14-1 Solar 27, se lleva a efecto la junta general universal ordinaria de accionistas de la compañía PROMINOMET S.A., con la comparecencia de sus accionistas 1) La Ing. Ivonne Isabel Ledesma Mejía, por sus propios derechos, propietaria de trescientos veinte (320) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una, con derecho igual a número de votos, y 2) El Ing. José Roberto Ruano Azua por sus propios derechos, propietario de cuatrocientos ochenta (480) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una, con derecho igual a número de votos, accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y quienes deciden constituirse en junta general ordinaria universal de accionistas, prescindiendo del requisito previo de convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la ley de compañías. Preside la junta su titular la Ing. Ivonne Isabel Ledesma Mejía, en calidad de gerente general; y, actúa como secretario de la junta, el administrador el Ing. José Roberto Ruano Azua. El gerente general dispone que por secretaria se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la ley de compañías, el secretario de la junta con vista en el libro de accionistas elaboró la lista con la presencia de los accionistas, con las acciones que presentan y número de votos que les corresponden, la misma que se agregó al expediente de esta junta. El gerente general constatando la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y en virtud de que existía quórum legal y reglamentario para instalarse en junta general ordinaria universal de accionistas, declaró formalmente instalada la sesión y acuerda que esta junta tenga como objeto conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que tiene relación con : 1) Aprobación del informe de gerencia del 2018; 2) Aprobación de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES); y 3) Aprobación sobre el destino de los resultados operacionales del año 2018. **UNO.-** El secretario de la junta, procede a dar lectura al informe de gerencia del 2018, el cual luego de deliberar es aprobado por unanimidad de la junta de accionistas. **DOS.-** El secretario de la junta, procede a dar lectura a los estados financieros de la compañía PROMINOMET S.A., por el año terminado 2018, preparados de conformidad con las Normas de Información Financieras para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), el cual luego de deliberar es aprobado por unanimidad de la junta de accionistas. **TRES.-** El secretario de la junta, procede a informar que la compañía PROMINOMET S.A. en su estado de resultado integral por el año terminado el 31 de diciembre del 2018, refleja una utilidad neta de US\$19,373.06 pone a la consideración de los accionistas que dicha utilidad sea absorbida por las utilidades de años anteriores, y que en su lugar se mantenga como resultado acumulado en el patrimonio, para mejorar la situación patrimonial de la compañía, considerando que tales resultados acumulados queden a libre disposición de los accionistas para su capitalización o disposición futura, el cual luego de deliberar es aprobado por unanimidad de la junta de accionistas. No habiendo otros asuntos que tratar se

PROMINOMET S.A.

suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que una vez redactada, fue leída de principio a fin a los presentes, quienes por unanimidad la aprueban, firmando a continuación en señal de conformidad en un solo acto. De todo lo cual damos fe.



Ivonne Ledesma Mejía
Accionista-Gerente General de la Junta



José Ruano Azua
Accionista-Secretario de la Junta